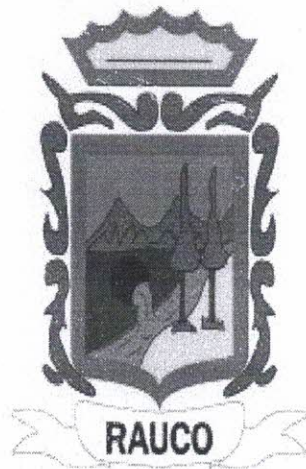


**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 056**

**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**



23 de junio del 2026



ACTA N°056 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Raucó, a 23 días del mes de junio del año 2026, siendo las 10:13 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N°056 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

1.-APROBACION ACTA ANTERIOR LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES.

2.-CORRESPONDENCIA

3.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALIDAD.

5.-ANÁLISIS Y SANCIÓN CONFORME ART. 65 LETRA J, DE LA LEY 18.698 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA CELEBRAR CONTRATO DE LICITACIÓN "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE RAUCO" ID1133353-14-LP26.

6.-VARIOS.

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa consulta si hay observaciones al acta. No habiendo observaciones por parte de los Sres. Concejales.

La secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para la aprobación del acta anterior ya leída por los señores Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- **Se aprueba el Acta ordinaria N° 055 de fecha del 09 de junio 2026**

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA

Secretaría Municipal informa a los señores concejales que, en sus respectivos escritorios, se encuentra diversa documentación para su conocimiento y análisis.

En primer lugar, señala que algunos concejales retiraron previamente la carpeta azul, en la cual se incorpora el rol de patentes comerciales remitido por la Sección de Rentas, suscrito por la señora Valeria Bravo. Explica que dicho documento corresponde a los antecedentes del proceso de renovación de patentes de alcoholes del mes de julio y solicita la aprobación para la renovación de dichas patentes, conforme al listado adjunto y con toda la documentación requerida. Precisa que esta materia será tratada en una próxima sesión del Concejo Municipal, cuando sea incorporada en la tabla, por lo que los antecedentes se remiten anticipadamente para su revisión.

A continuación, informa que también se encuentra disponible en los escritorios el Memorándum N°46, emitido por el Administrador Municipal, mediante el cual, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, inciso segundo, de la Ley N.º 18.695 y en concordancia con el artículo 9 del Reglamento del Honorable Concejo Municipal, se remite el informe de solicitudes de acceso a la información pública. Indica que el documento contiene un resumen de las solicitudes admisibles correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2025, además de enero, febrero, marzo y abril del año 2026.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Asimismo, comunica que en los escritorios se encuentra el Oficio N°354, emanado de la Asesoría Jurídica y suscrito por la asesora jurídica, señorita Camila Herrera Durán, procediendo a dar lectura íntegra a su contenido.

Da cuenta de que el oficio responde a la consulta formulada por la concejala doña María Elisa Díaz durante la sesión ordinaria N°55, respecto de la solución colaborativa alcanzada en la causa RIT O-242-2025, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó.

El documento señala que, en el marco del referido procedimiento judicial y con el propósito de resguardar los intereses y el patrimonio municipal, así como de procurar una solución eficiente, oportuna y jurídicamente conveniente para la institución, se efectuó un análisis de los antecedentes de la causa y de los distintos escenarios derivados de la continuidad del litigio. En ese contexto, considerando la incertidumbre propia de todo proceso judicial pendiente de resolución definitiva y la eventual exposición a mayores costos económicos y administrativos en caso de una sentencia desfavorable, se estimó pertinente evaluar la alternativa de arribar a una solución colaborativa mediante la celebración de un avenimiento judicial.

Continúa señalando que, con fecha 25 de mayo de 2026, en sesión extraordinaria N°33 del Concejo Municipal de Rauco y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 65, letra i), de la Ley N.º 18.695, el Honorable Concejo conoció los antecedentes de la causa y la propuesta de acuerdo. En dicha instancia, el abogado don Leonardo Fuentes y la asesora jurídica expusieron el estado procesal del juicio, los alcances jurídicos del acuerdo y la conveniencia de poner término anticipado al conflicto judicial. Como resultado de dicha exposición, el Concejo Municipal aprobó la suscripción de un avenimiento por un monto único de \$5.000.000.

Agrega que, posteriormente, con fecha 29 de mayo de 2026, durante la audiencia de juicio celebrada ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó, el tribunal llamó a las partes a conciliación, instancia en la que se alcanzó un acuerdo total, ratificando los términos previamente autorizados por el Concejo Municipal e incorporándose estos al acta respectiva.

Entre las principales condiciones del acuerdo, se establece que la Municipalidad de Rauco, con el exclusivo objeto de poner término al juicio pendiente y sin que ello implique reconocimiento de los hechos alegados en la demanda ni aceptación de responsabilidad jurídica alguna, acuerda efectuar un pago único y total de \$5.000.000, el que debe enterarse en una sola cuota dentro del plazo fijado, a más tardar el día 19 de junio de 2026.

Asimismo, se informa que la parte demandante acepta íntegramente la suma acordada, así como la modalidad y oportunidad de pago convenidas, manifestando su conformidad con los términos de la conciliación. Del mismo modo, ambas partes se otorgan el más amplio, completo y total finiquito respecto de las obligaciones derivadas de la relación laboral existente entre ellas, declarando no mantener obligaciones pendientes por dicho concepto y renunciando al ejercicio de acciones posteriores relacionadas con la materia debatida, especialmente respecto de la acción de nulidad del despido. Además, se deja constancia de la inexistencia de cotizaciones previsionales adeudadas.

El oficio agrega que la conciliación judicial aprobada por el tribunal produce los efectos de cosa juzgada, poniendo término definitivo y vinculante al proceso judicial.

Finalmente, se informa que la Municipalidad de Rauco da cumplimiento íntegro y oportuno a la obligación asumida, efectuando el pago correspondiente con fecha 10 de junio de 2026, conforme consta en el comprobante que se acompaña. En consecuencia, se señala que mediante la solución alcanzada se logra poner término definitivo al procedimiento judicial, evitando la prolongación de la controversia y reduciendo los riesgos económicos y administrativos asociados a la continuidad del litigio.

La Secretaria Municipal deja constancia de que al oficio se adjunta el comprobante del pago efectuado respecto de la materia informada y concluye señalando que esa es toda la correspondencia que corresponde informar.

Administrador Municipal, don Juan Órdenes, saluda a la alcaldesa, a la Secretaria Municipal, a las señoras concejales, señores concejales y demás funcionarios presentes. Informa que obra en poder de los integrantes del Concejo el Memorandum N.º 153, de fecha 23 de junio de 2026, el cual contiene el detalle de las compras y contrataciones efectuadas por las cuatro áreas municipales mediante los distintos mecanismos de adquisición. Señala que no dará lectura detallada al documento y manifiesta que queda disponible para resolver cualquier duda o consulta que puedan formular los integrantes del Concejo.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Tercer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

La Alcaldesa da continuidad a la tabla de la sesión e indica que corresponde abordar el punto N°3, referido a la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación. Para ello, concede la palabra a don Nelson Muñoz

Don Nelson Muñoz saluda a la señora Alcaldesa, al señor Administrador Municipal, a la señora Secretaria Municipal y a los señores Concejales. Expone la Modificación Presupuestaria N.° 5 correspondiente al año 2026, señalando que esta se origina por mayores ingresos asociados a la Ley de Incentivo al Retiro, correspondientes a los cupos de los años 2022 y 2023. Informa que el total de los mayores ingresos asciende a **\$126.423.859**, monto que se desglosa de la siguiente manera:

- **Anticipo de subvención:**
 - Sra. María Jimena Benavides: \$23.024.306.
 - Sra. Lilian Leiva Vega: \$13.228.495.
 - Sra. Texia Molina Ross: \$25.026.513.
 - Sra. Olda Solís Maureira: \$10.273.036.
 - Sr. Rogelio Moreno Moreno: \$6.978.081.

Señala que el total por concepto de anticipo de subvención asciende a \$78.530.431.

A continuación, informa los montos correspondientes al aporte complementario y aporte fiscal extraordinario, indicando los siguientes valores:

- Sra. María Jimena Benavides: \$10.344.378.
- Sra. Lilian Leiva Vega: \$13.827.195.
- Sra. Texia Molina Ross: \$8.342.171.
- Sra. Olda Solís Maureira: \$7.928.064.
- Sr. Rogelio Moreno Moreno: \$7.451.620.

Precisa que estos conceptos suman un total de \$47.893.428, y que, al adicionarlos al anticipo de subvención, se alcanza el monto total de \$126.423.859.

Asimismo, informa que los docentes beneficiados ya fueron notificados. Recuerda que, en una sesión anterior, se aprobó la gestión para solicitar estos recursos y destaca que la señora Alcaldesa, junto al señor Marcos León, concurrieron personalmente a realizar las gestiones correspondientes con el fin de obtener una respuesta respecto de la demora en la transferencia de los recursos. Señala que, una vez aprobada dicha gestión y entregados los antecedentes, la transferencia se efectuó en un plazo muy breve. Finalmente, informa que los docentes tienen plazo hasta el 31 de julio para acogerse al beneficio.

Concejal Enrique Olivares manifiesta que, a título personal, desea felicitar y agradecer las gestiones realizadas. Asimismo, propone a la Alcaldesa y al Honorable Concejo que los profesores beneficiados sean despedidos mediante una ceremonia formal al momento de hacerles entrega de la documentación correspondiente, ya sea el cheque o la confirmación de la transferencia. Expresa que se trata de docentes con una extensa trayectoria en los establecimientos educacionales de la comuna, ampliamente conocidos por la comunidad, entre quienes se encuentra una exdirectora. Agrega que muchos de sus antiguos alumnos son actualmente apoderados, por lo que considera importante reconocer públicamente los años de servicio prestados y evitar que la entrega de los recursos se realice únicamente por Secretaría.

La Alcaldesa aclara que la gestión del anticipo de subvención para el Departamento de Educación no corresponde a un despido, sino a una medida financiera contemplada en la Ley de Incentivo al Retiro, destinada a reconocer la trayectoria de los docentes y facilitar el acceso al beneficio correspondiente. Agrega que esta gestión fue realizada de manera presencial junto al Jefe Administrativo del Departamento de Educación, don Marcos León, oportunidad en la que sostuvieron una reunión con la Ministra para exponer la situación, considerando que se trataba de un proceso que se encontraba pendiente desde hacía varios años y que los docentes llevaban largo tiempo esperando una respuesta. Destaca que, gracias a dichas gestiones, los recursos fueron finalmente transferidos.

En relación con la propuesta formulada por el Concejal Olivares, informa que el Departamento de Educación ya había considerado la realización de una ceremonia de reconocimiento para las

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

cinco personas beneficiadas, con el propósito de destacar y agradecer la importante labor desarrollada durante tantos años al servicio de la educación de la comuna de Rauco. No formulándose otras observaciones, la señora Alcaldesa solicita a la señora Secretaria Municipal proceder con la votación para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°5 del Departamento de Educación.

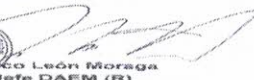
I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05/2026
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
INGRESOS		
115.05.03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
Anticipos Subvención de Educación	126.423,859	
TOTAL INGRESOS	126.423,859	
GASTOS		
215.23.01 PRESTACIONES PREVISIONALES	126.423,859	
TOTAL GASTOS		
SUMAS IGUALES	126.423,859	126.423,859

NOTA:
La presente Modificación Presupuestaria contempla mayor ingreso por concepto de:
* Recursos percibidos por Ley 20.984 Incentivo al Rápiu (dafe), que se desglosa de la siguiente manera:
Anticipos de Subvención: María Ximena Benavides \$23.024.306; Lilian Leiva Vega \$13.228.496;
Tania Molina Ross \$25.026.513; Cilda Solís Maureira \$10.273.036; Rogelio Moreno Moreno \$6.878.081
Total: \$78.630.431
* Aporte Complementario y Aporte Fiscal Extraordinario: María Ximena Benavides \$10.344.378;
Lilian Leiva Vega \$13.927.195; Tania Molina Ross \$9.342.171; Cilda Solís Maureira \$7.928.064;
Rogelio Moreno Moreno \$7.451.620. Total: \$47.893.428



RAUCO, 09 de junio 2026.

09 JUN. 2026

FOLIO _____ N° _____

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para aprobación Modificación Presupuestaria N°5 Departamento de Educación. Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa, Sra. Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°5 Departamento de Educación**

Cuarto Punto de la Tabla:
4.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALIDAD.
La Alcaldesa da continuidad al punto N°4 de la tabla, correspondiente a la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°7 del Fondo Ordinario Municipal, cediendo la palabra a la directora de Administración y Finanzas, Sra. Miriam Silva.

Sra. Miriam Silva, directora de Administración y Finanzas, expone que la Modificación Presupuestaria N°7 considera, en primer término, mayores ingresos provenientes del Gobierno Regional correspondientes al proyecto FRIL por un monto de \$193.800.008, recursos que se destinan íntegramente al proyecto "Reparación de Veredas y Accesibilidad Universal Avenida Balmaceda, Rauco".
Agrega que también se contempla una disminución de recursos asignados al Departamento de Educación, los cuales se destinaban al proyecto de mejoramiento de la estructura de la ex Escuela Tricao. Señala que, tal como se consideró inicialmente con el saldo inicial de caja, dichos


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

recursos fueron incorporados para que Educación ejecutara el proyecto; sin embargo, durante el proceso se determina que ello resulta improcedente, debido a que corresponde que la Municipalidad ejecute dichas obras, puesto que el inmueble ya no forma parte de la infraestructura destinada al funcionamiento de establecimientos educacionales. En consecuencia, indica que corresponde disminuir ese aporte a Educación e incorporarlo al presupuesto municipal.

Asimismo, informa que con el saldo inicial de caja se habían considerado aproximadamente \$20.000.000 para la mantención de la señalética comunal. No obstante, explica que actualmente no se requiere realizar labores de mantención, sino adquirir nueva señalética, razón por la cual se disminuye en \$8.000.000 la cuenta destinada a mantención y se incrementa la cuenta correspondiente a la compra de señaléticas para la comuna.

Precisa que todos los antecedentes se encuentran debidamente respaldados. En el caso de la señalética, señala que existe un desglose elaborado por la Dirección de Tránsito, donde se especifican los tipos de señales que serán adquiridas y los lugares donde serán instaladas. Del mismo modo, indica que el resto de los puntos considerados en la modificación presupuestaria cuentan con la documentación de respaldo correspondiente.

Finalmente, aclara que uno de los memorándums incorporados tiene fecha de enero, debido a que ese fue el documento mediante el cual originalmente se traspasaron los \$20.000.000 al presupuesto de Educación. Concluye consultando si existen dudas o consultas respecto de la modificación presentada.

Concejal Marcelo Díaz agradece la exposición y consulta que, hace un par de semanas, el Concejo aprobó los costos de operación y mantención de un proyecto de parque que será ejecutado en el terreno de la ex Escuela Tricao. En ese contexto, solicita se explique por qué ahora se consideran \$20.000.000 para la reparación de dicha infraestructura, si el lugar será intervenido mediante ese proyecto.

Don Cristian Castro, director de SECPLAC, saluda a los presentes y responde que dichos recursos están destinados específicamente a la demolición de la edificación existente, obras que no se encuentran contempladas dentro del proyecto financiado. Explica que, tal como fue informado en la sesión anterior, estos \$20.000.000 se destinan a la demolición de una infraestructura que actualmente presenta un importante deterioro, incluyendo además los costos asociados al retiro y disposición de los escombros en un botadero autorizado. Precisa que no se trata de un mejoramiento de la infraestructura, sino de su remoción para posteriormente ejecutar el parque presentado al Concejo.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta que su inquietud surge porque en la modificación presupuestaria el ítem aparece denominado como "mejoramiento de infraestructura", lo que genera confusión. Sugiere que, en futuras presentaciones, este tipo de gastos sea individualizado expresamente como demolición, por cuanto constituye una partida propia dentro de la ejecución de una obra.

Don Cristian Castro señala que comparte plenamente dicha observación y explica que lo ideal sería incorporar todos los costos dentro del proyecto; sin embargo, indica que la magnitud de la intervención proyectada para Tricao hace que ello resulte inviable, debido al elevado costo asociado a pavimentos, áreas duras, mobiliario urbano y otras partidas. Agrega que incluso algunas áreas verdes debieron ser reemplazadas por maicillo para ajustar el presupuesto disponible. Por ello, se optó por asumir algunas partidas directamente con recursos municipales, estrategia que también se está aplicando en el proyecto de la cancha de fútbol de Quicharco, donde ciertos movimientos de tierra serán ejecutados por el municipio para no sobrecargar financieramente el proyecto principal.

Concejal Enrique Olivares recuerda que, cuando se presentó el proyecto de mejoramiento del sector mediante la construcción del parque, propuso considerar el entubamiento del canal existente para habilitar estacionamientos. Señala que esta medida evitaría repetir experiencias anteriores, donde la falta de estacionamientos limitó el funcionamiento de iniciativas desarrolladas en el lugar. Expresa que el canal constituye una barrera para el acceso directo al

parque y estima que, si no se generan estacionamientos, los turistas difícilmente se detendrán en el sector. Agrega que, durante reuniones sostenidas con dirigentes vecinales tanto actuales como anteriores, siempre se planteó la necesidad de intervenir dicho canal, considerando incluso la posibilidad de pavimentarlo con tapas de registro que permitan su futura limpieza y mantenimiento. Solicita que esta alternativa sea considerada dentro del proyecto general.

Don Cristian Castro manifiesta compartir plenamente la necesidad planteada por el concejal. Explica que los estacionamientos constituyen una exigencia tanto funcional como normativa, dado que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones establece la cantidad mínima requerida según el tipo de equipamiento. Informa que desde el año anterior se encuentran ingresados diversos proyectos de accesos viales y conexiones con rutas enroladas, uno de los cuales considera precisamente el frente del terreno de Tricao. Señala que para concretar dicha conexión es necesario obtener previamente el pronunciamiento de la Dirección General de Aguas (DGA), ya que cualquier intervención sobre el canal requiere acreditar que no existirá modificación del cauce. Indica que ya se han realizado las consultas correspondientes y que el objetivo es generar un acceso vial que permita el entubamiento parcial del canal, habilitando estacionamientos y una detención segura para el transporte público. Reconoce que los tiempos de tramitación de los organismos públicos suelen ser extensos, por lo que esta intervención deberá abordarse mediante otra iniciativa una vez obtenidas las autorizaciones de la DGA y de Vialidad.

Concejal Enrique Olivares señala, desde su experiencia como agricultor de la comuna, que los cambios de cauce pueden realizarse siempre que el agua continúe escurriendo en las mismas condiciones y pendiente. Indica que en el sector de Quilpoco se ejecutó una intervención similar, trasladando un desagüe hacia un costado de la línea férrea, sin inconvenientes, precisamente porque se mantuvo el correcto escurrimiento del agua. Agrega que, en su opinión, nadie debiera oponerse cuando este tipo de obras busca mejorar una propiedad sin afectar el funcionamiento del canal.

Don Cristian Castro responde que comparte dicha apreciación; sin embargo, enfatiza que actualmente la normativa exige cumplir con los procedimientos establecidos. Señala que Vialidad ya formuló la observación correspondiente y solicitó expresamente el pronunciamiento previo de la Dirección General de Aguas. Indica que, aunque personalmente estima que la autorización será favorable, la Municipalidad no puede intervenir el canal sin contar previamente con todos los permisos, puesto que cualquier eventual accidente o contingencia derivada de las obras obligaría a acreditar la existencia de las autorizaciones respectivas. Reitera que el cumplimiento de la normativa resulta obligatorio para la administración municipal.

La Alcaldesa agradece la intervención del director de SECPLAC y señala que actualmente las exigencias administrativas son muy distintas a los existentes años atrás, ya que hoy toda iniciativa requiere un importante respaldo documental. Destaca que ello resulta indispensable, puesto que cualquier situación que ocurra durante la ejecución de un proyecto genera responsabilidades para quienes lo autorizan y ejecutan.

Finalmente, consulta si existen nuevas observaciones respecto de la modificación presupuestaria. Al no registrarse nuevas intervenciones, solicita a la secretaria municipal dar continuidad al punto y proceder con la votación correspondiente a la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°7 del Fondo Ordinario Municipal.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD DE RAUCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nº: 07
FECHA: 10.06.2026
UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AFECTA AL PRESUPUESTO DE: FONDOS ORDINARIOS

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

13.03.008.002	Fondo Reg. Iniciativa de Inversión (FRII)
Total	193,806,000

GASTOS

22.08	Serv. De Mant. de Señalética de Tránsito
24.03.101.001.001	A. Educación
31.02.004.009	Rep. Veredas y Accesibilidad Universal Avda. Balmaceda Rauco
31.02.004.014	Mejoramiento Infraestructura Ex Escuela Trébol
31.02.004.018	Adquisición Señalética de Tránsito
Total	221,808,000

ALUMENTO

01 Gestion	05 Recreac.	Total
193,806,000	20,000,000	213,806,000

DISMINUCIÓN

01 Gestion	02 Serv. Com.	04 Social	Total
20,000,000	8,000,000	-	28,000,000

SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
DIRECTORA ADMINISTR. Y FINANZAS

SECRETARÍA MUNICIPAL
CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECPLAC

MUNICIPALIDAD DE RAUCO
CLAUDIA MEDINA HERNANDEZ
ALCALDESA

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para aprobación Modificación Presupuestaria N°7 Fondos Ordinarios Municipalidad. Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa, Sra. Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°7 Fondos Ordinarios Municipalidad**

Quinto Punto de la Tabla:

ANÁLISIS Y SANCIÓN CONFORME ART. 65 LETRA J, DE LA LEY 18.698 ORGÁNICA COSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA CELEBRAR CONTRATO DE LICITACIÓN "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE RAUCO" ID113353-14-LP26.

La Alcaldesa da continuidad al punto número cinco de la tabla, correspondiente al análisis y sanción, conforme al artículo 65, letra J, de la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para celebrar el contrato de la licitación pública denominada «Mejoramiento Plaza de Armas Comuna de Rauco», ID-113353-14-LP26. Acto seguido, cede la palabra al Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), don Cristian Castro, para la exposición del punto.

Don Cristian Castro Director de la SECPLAC saluda a las autoridades presentes e inicia la presentación de la licitación del mejoramiento de la plaza de armas de la comuna, ID-113353-14-LP26. Informa que el monto disponible asciende a \$193.997.000, con un plazo estimado de ejecución de 120 días corridos. Explica que el proceso licitatorio contó con la participación de seis empresas y que se encargó de entregar de forma impresa el acta de apertura a cada concejal, además del archivo digital enviado previamente, con el fin de asegurar una mejor visualización.

Respecto al análisis administrativo de la primera etapa, detalla que las ofertas de los proveedores Constructora Bimbeca, Claudio Ferrada Oyarzún, Constructora Nuevo Horizonte SPA, Renacimiento SPA y Vidriería Colbún SPA en Unión Temporal de Proveedores (UTP) con Pablo Moraga Alcaino cumplen con todos los requerimientos obligatorios de las bases administrativas, por lo que son declaradas admisibles para pasar a la segunda etapa de apertura económica y evaluación. Por el contrario, expone que la propuesta del contratista Sociedad Comercial Berríos Limitada es rechazada y declarada inadmisibile en virtud del punto 3.6 letra A de las bases, debido a que no adjuntó el certificado de multas, documento que revestía un

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

carácter obligatorio. Por lo tanto, plantea como primera resolución la aprobación de los antecedentes de los cinco proveedores admitidos para continuar con el proceso.

En relación con la segunda etapa, correspondiente a la apertura económica y evaluación de los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y el Análisis de Precios Unitarios (APU), expone que se constataron diversas observaciones:

- **Constructora Bimbeca SPA:** No pasa a la evaluación económica por no adjuntar la totalidad de los documentos exigidos en el punto 4.3 de las bases, omitiendo el análisis de precios unitarios, el cual era de carácter obligatorio.
- **Constructora Nuevo Horizonte SPA:** Presenta errores en los análisis de precios unitarios de las partidas 2.1.1.2, 2.1.1.3, 2.1.1.4, 2.1.1.5 y 2.1.1.6, y no adjunta los APU de especialidades, incumpliendo la exigencia de considerar todas las partidas del proyecto.
- **Vidriería Colbún SPA UTP Pablo Moraga Alcaino:** Presenta el análisis de precios unitarios incompleto, al omitir la partida de agua potable (6.1.2.2) y la partida eléctrica (6.2.1.2.2), debiendo haber contemplado la totalidad de ellas.

En consecuencia, indica que estas tres empresas quedan fuera del proceso de evaluación, quedando únicamente dos ofertas admisibles para la ponderación de los criterios: don Claudio Ferrada Oyarzún y Renacimiento SPA.

A continuación, detalla la estructura de los criterios de evaluación, precisando que el precio equivale al 80% del total conforme a la modificación de la ley de compras de abril del año anterior, que exige un mínimo de 80% en licitaciones de obra, el Registro de Contratistas MINVU o MOP un 5%, la experiencia en el rubro un 5%, las multas anteriores un 5%, el cumplimiento del programa de integridad un 3% y el cumplimiento de requisitos formales un 2%, totalizando el 100%. Tras la aplicación de la pauta, el puntaje final otorga 97 puntos a don Claudio Ferrada Oyarzún y 91 puntos a la empresa Renacimiento SPA. Con estos antecedentes, solicita al Concejo Municipal la aprobación para adjudicar la licitación a la empresa Claudio Ferrada Oyarzún por un monto total de \$189.523.181, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno, procediendo luego a emitir la orden de compra en el sistema Mercado Público. Finalmente, señala la proyección a sus espaldas para recordar que el proyecto contempla la intervención de 2.710 m² de superficie, centrada principalmente en pavimentos, áreas verdes, mobiliario, y el mejoramiento de la pérgola y el quiosco existentes.

Concejal Sebastián Cabello: realiza una consulta técnica respecto a si el proyecto contempla la construcción de un baño público, recordando que en años anteriores se trabajó en una iniciativa similar que sí lo incluía, o si en su defecto la comunidad deberá utilizar un baño de carácter comunitario.

Don Cristian Castro: responde al concejal Cabello confirmando que se está licitando de forma paralela el proyecto de mejoramiento del centro comunitario, lugar en donde se encuentra proyectado y destinado el baño público para la comunidad, descartando su construcción directa en la plaza.

Concejal Enrique Olivares: interviene para señalar que dicha alternativa resulta más económica.

Alcaldesa: La Alcaldesa consulta al cuerpo de concejales si existen más dudas o consultas antes de proceder.

Concejal Enrique Olivares: manifiesta su satisfacción por la presentación del proyecto a la comunidad. Recuerda que la iniciativa fue diseñada y presentada hace muchos años como un proyecto de arrastre, observando que la actual administración le realizó algunas modificaciones dentro de sus facultades. Señala que el diseño original incluía una fuente de agua que no fue considerada en esta ocasión. Explica que, en su momento, el Concejo Municipal no estuvo de acuerdo en destinar los recursos provenientes del Royalty Minero a esta obra, proponiendo en su lugar otros proyectos en beneficio comunitario, tales como el cierre de una escuela y el alumbrado público en los callejones El Llano y Los Ortiz. Agrega que durante su


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

periodo alcaldicio la comunidad le manifestó la necesidad de reparar el piso de la plaza debido a su mal estado, ante lo cual él aclaró que los concejales de la época mencionando a la actual alcaldesa, al señor Valdés y a otros ediles no estuvieron de acuerdo con dicha inversión presupuestaria, derivando los fondos a obras menores en sectores rurales. Por tal motivo, expresa que es un orgullo y una satisfacción dar una respuesta efectiva a los vecinos, ya que el espacio requiere ser mejorado para albergar actividades culturales.

La Alcaldesa: enfatiza que el compromiso de la gestión radica en dar continuidad a los proyectos. Aclara, respecto a lo señalado por el concejal Olivares, que la falta de aprobación en el pasado se debió a que se pretendía ejecutar con recursos municipales directos. Sostiene que la administración debe ser responsable y eficiente con el presupuesto interno, y destaca que la gran diferencia actual es que los fondos provienen del Gobierno Regional. De este modo, al contar con financiamiento externo, los recursos del Royalty quedan liberados para ser invertidos en otras necesidades de la comuna, optimizando los ingresos municipales.

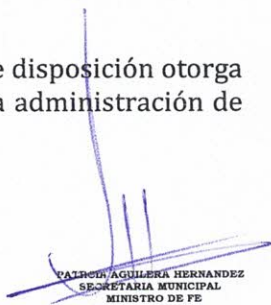
Concejal Juan Poblete: aclara que, en la discusión original, todo el cuerpo colegiado estaba de acuerdo con el mejoramiento de la plaza, puesto que representa un avance para Rauco. Puntualiza que su voto en contra en aquella oportunidad no fue hacia el proyecto en sí, sino hacia la fuente de financiamiento, ya que se pretendían gastar más de 200 millones de pesos del Royalty municipal, fondos que a su juicio debían destinarse a la contratación de más médicos y otras necesidades urgentes. Señala que el tiempo le da la razón, puesto que ahora se demuestra que la obra se puede ejecutar mediante un proyecto con financiamiento externo y por un monto menor, que asciende a 193 millones de pesos. Reitera su apoyo al proyecto y subraya la importancia de dejar en claro que el cuestionamiento pretérito fue netamente financiero.

Alcaldesa concuerda con lo expresado por el concejal Poblete, indicando que cuando ingresaron los fondos del Royalty se debió ser muy criterioso con la inversión. Destaca como un logro significativo de gestión el haber obtenido recursos externos a través del Gobierno Regional para hacer realidad la plaza con un presupuesto menor (\$193 millones), lo cual es de gran relevancia en un contexto económico y presupuestario complejo. Concluye que lo fundamental para los vecinos es que el proyecto hoy es efectivo.

Concejal Enrique Olivares: pide la palabra para replicar y solicita que no se confunda a la comunidad respecto al origen de los fondos. Sostiene que los recursos del Royalty Minero no son municipales, sino que constituyen fondos externos que el Gobierno Central transfiere a los municipios de escasos recursos bajo la modalidad de libre disposición, permitiendo que el Concejo Municipal decida su destino. Manifiesta que no corresponde argumentar que antes los recursos se invirtieron mal o se pensó mal en ellos, ya que el Concejo decidió reorientar esos más de 200 millones de pesos a otros proyectos comunitarios prioritarios sugeridos por los ediles, como los cierres perimetrales y las luminarias. Exige que se diga la verdad y que no se catalogue el Royalty como presupuesto municipal propio.

Don Cristian Castro: interviene para precisar, desde un punto de vista técnico y financiero, que los fondos del Royalty o FET ingresan directamente a la cuenta corriente municipal como ingresos de libre disposición, al igual que el Fondo Común Municipal. Explica que, por ende, cualquier administración puede utilizarlos para el gasto corriente del municipio, tales como el pago de servicios básicos (luz, agua), ayuda social (cajas de mercadería) o mejoramiento de caminos. Diferencia esta situación de los fondos asignados a un proyecto específico (como el Gobierno Regional), los cuales están preestablecidos y no pueden desviarse para fines operativos de la municipalidad.

Concejal Enrique Olivares: interrumpe al SECPLAC señalando que la libre disposición otorga la facultad al Concejo Municipal para determinar la inversión, y acusa a la administración de querer argumentar bajo su propia conveniencia.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Don Cristian Castro: solicita al concejal no poner palabras en su boca y ratifica que sus afirmaciones corresponden a datos técnicos, objetivos y concretos sobre el ingreso de los flujos financieros a las arcas municipales.

Concejal Enrique Olivares: cuestiona si sus propios planteamientos no son considerados objetivos ni concretos por parte del Expositor

La Alcaldesa: solicita orden para avanzar en la sesión y pide no distorsionar la información hacia la comunidad. Ratifica que los fondos FET ingresan a las arcas municipales y enfatiza que lo relevante para Rauco es la obtención de recursos adicionales externos mediante el Gobierno Regional, lo cual suma al presupuesto comunal y representa una gestión financiera eficiente que va en directo beneficio de la comuna.

Concejal Marcelo Díaz: manifiesta que cuestionar una propuesta de una administración anterior cuando el tiempo ya ha transcurrido resulta redundante. Expresa que manifestar una opinión divergente o realizar un análisis distinto al de la administración no significa un deseo de detener el avance de la comuna, sino ejercer el derecho a la opinión propia con respeto. Recuerda que, aunque se encontraba con licencia médica en el periodo de la primera discusión, conversó con sus colegas y realizaron comisiones de trabajo extensas respecto al Fondo de Equidad Territorial (FET), buscando que se distribuyera de manera más equitativa en la comuna y no porque el proyecto de la plaza fuera deficiente. Valora las palabras de la Alcaldesa sobre dar continuidad a los proyectos de administraciones anteriores, reconociendo lo positivo de la gestión pasada que diseñó la iniciativa y de la actual que le da viabilidad técnica y financiera. Solicita dejar de lado los egos personales y proceder a la votación por el bien de la comunidad.

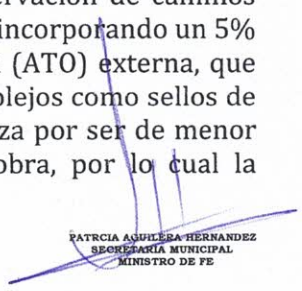
Alcaldesa: concuerda en que cuando existe voluntad y gestión, los resultados llegan. Reitera que lo verdaderamente importante para los vecinos de Rauco es que contarán con una plaza nueva, más allá de qué administración la ejecute, destacando que el actual y el anterior Concejo siempre respaldaron la obra en sí debido a la escala de la comuna.

Concejala María Elisa Díaz: reflexiona sobre la continuidad de los proyectos en el ámbito público, señalando que es un proceso habitual e inevitable que una iniciativa sea diseñada por un alcalde y termine siendo ejecutada por otra administración, conformando una cadena de trabajo continuo en el tiempo.

Concejal Eugenia Correa: solicita ir cerrando el debate y extiende sus felicitaciones a los equipos técnicos y a todos quienes han trabajado en este proyecto de arrastre, tanto de la administración anterior como de la actual. Destaca que las modificaciones del diseño buscaron la mejor alternativa de financiamiento externo para no mermar el presupuesto municipal directriz. Manifiesta su alegría por los vecinos y recalca que, a pesar de las discusiones normales en el Concejo, siempre se llega a un buen término en beneficio de Rauco.

Concejal Marcelo Díaz: complementa señalando que este proyecto, que en el plano político y personal generó desunión en el pasado, hoy representa una oportunidad de unión para el cuerpo colegiado y la administración. Insta a rescatar este consenso para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, dejando atrás los tiempos políticos complejos. Asimismo, realiza una consulta técnica para saber quién asumirá las funciones de Inspector Técnico de Obra (ITO) por parte del municipio.

Don Cristian Castro: explica que para los grandes proyectos de conservación de caminos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) se está incorporando un 5% del presupuesto para la contratación de una Asistencia Técnica de Obra (ATO) externa, que ejerce como un ITO residente para supervigilar en terreno aspectos complejos como sellos de base y subrasantes. No obstante, aclara que para este proyecto de la plaza por ser de menor envergadura presupuestaría dicho 5% afectaría el saldo final de la obra, por lo cual la inspección estará a cargo del ITO municipal de forma directa.


PATRICIA ASPILLERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Alcaldesa: resalta la importancia de la precisión técnica en obras de gran envergadura y agradece el trabajo en terreno realizado por el Director de la SECPLAC en la comuna. Posteriormente, solicita a la Secretaria Municipal proceder con la toma de la votación del punto.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para aprobación Análisis y Sanción Conforme al ART 65 Letra J, de la Ley 18.698 Orgánica Constitucional De Municipalidades, Para Celebrar Contrato De Licitación "Mejoramiento plaza de Armas Comuna De Rauco. Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, Antes de emitir su voto, el concejal fundamenta su postura argumentando que la actual administración no ha reconocido que la idea inicial y la priorización del proyecto surgieron en la gestión anterior a petición de la comunidad. Reitera su duda técnica sobre la naturaleza de libre disposición de los fondos FET y critica que la obra haya demorado un año y seis meses en concretarse desde el diseño original, señalando que se pudo haber agilizado la priorización ante el Gobierno Regional tal como se hizo en el área de educación. Menciona como ejemplo la demora que existió en la ejecución del proyecto vial IMIB del nuevo CESFAM, a pesar de haberse dejado los recursos destinados. Concluye manifestando su felicidad por el cumplimiento de este anhelado proyecto para los habitantes de la comuna y concurre con su voto de aprobación. aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Análisis y Sanción Conforme al ART 65 Letra J, de la Ley 18.698 Orgánica Constitucional De Municipalidades, Para Celebrar Contrato De Licitación "Mejoramiento plaza de Armas Comuna De Rauco.**

Antes de cerrar el punto, la alcaldesa manifiesta que, más que buscar protagonismo respecto de quién impulsó un proyecto, corresponde valorar que finalmente sea la comunidad la que resulte beneficiada. Con ello, da por concluido el tema y continúa con el punto N.º 6 de la tabla, correspondiente a Puntos Varios.

Sexto Punto de la Tabla:

VARIOS.

concejal Enrique Olivares señala que, con ocasión del punto varios, desea efectuar una breve presentación respecto de la capacitación realizada en la ciudad de Coquimbo, esperando que posteriormente los demás concejales también puedan compartir sus apreciaciones. Indica que durante la actividad participaron, entre otros, don Gustavo Alessandri, presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile, y don Cristóbal Escobar, presidente de la Asociación Nacional de Concejales y Concejales de Chile y concejal de la comuna de San Ramón. Expone que preparó un resumen con los principales aspectos abordados durante el encuentro y señala que uno de los temas centrales fue el proyecto de ley destinado a fortalecer el rol de los concejales, iniciativa que incorpora mayores atribuciones para el cargo. Recuerda que distintos Presidentes de la República Sebastián Piñera, Michelle Bachelet, Ricardo Lagos y Gabriel Boric comprometieron en su momento el envío de una iniciativa de estas características, pero que, según lo expuesto en el congreso, solo recientemente se presentó un proyecto formal. Explica que la propuesta contempla materias como la remoción del administrador municipal, indicando que, en diversos municipios, cuando el concejo ha impulsado la remoción de un administrador, esta renuncia al cargo y posteriormente es designado en otra función dentro del mismo municipio, situación que, a su juicio, dificulta el funcionamiento del concejo. Precisa que dicho escenario no se ha presentado en la comuna, sino que corresponde a situaciones observadas en otros municipios.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Agrega que también se propone fortalecer las atribuciones normativas del concejo y perfeccionar el reglamento interno, garantizando estándares mínimos respecto de las convocatorias y tablas de las sesiones.

Se refiere asimismo a la protección del cargo de concejal, indicando que esta labor posee una relevancia que, en su opinión, muchas veces no es debidamente considerada. Señala que compartió dicha reflexión con otros asistentes, quienes manifestaron coincidir con su planteamiento. Agrega que, en algunos municipios, ciertas autoridades comunales terminan actuando como si fueran dueñas del municipio, situación que estima improcedente.

Informa que se debatió la posibilidad de realizar sesiones extraordinarias de manera telemática, propuesta que, según señala, no obtuvo respaldo mayoritario entre los asistentes.

Destaca el trabajo realizado por la Asociación Nacional de Concejales y Concejales de Chile al impulsar esta iniciativa legal y agrega que el proyecto también contempla la posibilidad de justificar la inasistencia de un concejal ante el fallecimiento de un familiar, sin que ello implique descuento de la dieta ni la obligación de presentar certificados, considerando que este tipo de situaciones son de conocimiento público en las comunidades.

Añade que igualmente se discutió la regulación de las dietas de los concejales, señalando que existen posturas diversas respecto de fijar un monto mínimo o máximo, y que considera inapropiado descalificar a quienes sostienen opiniones distintas.

Se refiere también a la propuesta de incorporar previsión para los concejales, manifestando su respaldo a dicha iniciativa. Recuerda el caso de don Adorcio Navarro, a quien describe como un destacado dirigente, regidor y concejal, indicando que falleció sin previsión y con múltiples necesidades, pese a haber dedicado gran parte de su vida al servicio público. Señala que dicho ejemplo refleja la importancia de avanzar en esta materia para beneficio de quienes ejerzan el cargo en el futuro.

Como conclusión, expresa que este tipo de encuentros permite compartir experiencias y replicar buenas prácticas entre municipios. Comenta que tuvo la oportunidad de reencontrarse con concejales de distintas regiones del país, entre ellos representantes de Punta Arenas, con quienes recordó experiencias de congresos anteriores.

Destaca especialmente el mensaje entregado por el alcalde de Coquimbo, quien reiteró en diversas oportunidades que el concejo municipal constituye un colaborador fundamental de la gestión comunal y que el trabajo debe desarrollarse en equipo. Señala que dicho mensaje debiera ser considerado por aquellos alcaldes que, a su juicio, mantienen una relación distante o conflictiva con sus respectivos concejos municipales. Agrega que en distintas comunas existen situaciones de maltrato hacia los concejales.

Finalmente, se refiere a las informaciones difundidas por algunos medios de comunicación respecto del congreso, indicando que no reflejan lo ocurrido. Precisa que no existió una fiesta ni un baile, sino únicamente una recepción de bienvenida amenizada por una orquesta dispuesta por la Municipalidad de Coquimbo. Añade que no se sirvió alcohol y que quienes asistieron participaron de manera responsable. Señala que un hecho puntual protagonizado por una concejala ocurrió fuera del contexto oficial del congreso y corresponde a una situación estrictamente personal, sin relación con las actividades institucionales ni con el comportamiento del resto de los participantes.

Concejal Juan Poblete consulta por el estado de avance del proceso de recambio de luminarias y por la implementación de iluminación en los paraderos de la comuna.

Explica que insiste en esta materia debido a los recientes hechos de delincuencia informados por la prensa, mencionando el fallecimiento de un menor de 12 años. En ese contexto, propone que la administración municipal y el concejo prioricen la inversión en seguridad pública mediante el fortalecimiento del patrullaje preventivo, la instalación de cámaras de vigilancia y el mejoramiento del alumbrado público.

Señala que la comunidad requiere sentirse segura al transitar por las calles, plazas y espacios públicos, razón por la cual considera prioritario avanzar en el recambio de luminarias, iluminar los paraderos y reutilizar las luminarias que sean retiradas para instalar iluminación en callejones que aún permanecen sin cobertura.

Manifiesta que una comuna segura constituye una necesidad fundamental para todos los vecinos y expresa que la seguridad debe transformarse en una prioridad de la gestión municipal.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Finalmente, destaca el comportamiento del cuerpo de concejales durante el congreso realizado en Coquimbo, señalando que la participación de los seis concejales fue ejemplar y permitió dejar en alto el nombre de la comuna. Agrega que las informaciones difundidas por algunos medios correspondieron a hechos aislados ajenos al grupo de concejales de la comuna y que la experiencia significó un importante aprendizaje mediante el intercambio de experiencias con representantes de otros municipios.

Concejal Marcelo Díaz informa que vecinos de la población Ignacio Carrera Pinto, sectores aledaños y avenida O'Higgins le han solicitado gestionar ante la empresa Nuevo sur una mantención periódica del sistema de alcantarillado y aguas servidas, indicando que esta labor debiera realizarse aproximadamente cada seis meses.

Explica que actualmente los vecinos enfrentan malos olores provenientes de las cámaras de alcantarillado, incluso al interior de sus viviendas, y que, ante precipitaciones menores, los resumideros rebalsan, especialmente en pasaje La Concepción y avenida O'Higgins. Atribuye esta situación a la falta de mantención del sistema por parte de la empresa.

A continuación, recuerda que en la sesión anterior solicitó formalmente la comparecencia del encargado de Medio Ambiente para informar sobre el funcionamiento del departamento y las iniciativas medioambientales en ejecución o proyectadas. Señala que dicha solicitud no fue considerada y, por ello, reitera formalmente que el funcionario sea citado a una próxima sesión del concejo.

Respecto del Congreso Nacional de Concejales y Concejales realizado en Coquimbo entre el 16 y el 19 de junio de 2026, manifiesta que lamenta profundamente que algunos medios de comunicación y autoridades hayan minimizado el trabajo desarrollado durante la actividad, privilegiando informaciones que, a su juicio, desvirtúan el verdadero propósito del encuentro. Explica que el objetivo principal fue fortalecer el rol fiscalizador y comunitario del concejal, recuperar la dignidad del cargo y avanzar en el proyecto de ley que fortalece sus atribuciones. Solicita que, en el espacio radial semanal de la alcaldesa, también se otorgue la posibilidad a integrantes del concejo municipal de informar directamente a la comunidad acerca del trabajo desarrollado durante estas instancias de capacitación, considerando que el municipio no está representado únicamente por la alcaldesa, sino también por el cuerpo colegiado.

Recuerda las palabras pronunciadas por el alcalde de Coquimbo, quien destacó públicamente el rol de su concejo municipal como principal aliado para enfrentar decisiones complejas. Señala que ese reconocimiento generó una profunda reflexión entre los asistentes.

Expresa que los concejales constituyen la primera línea de atención para la comunidad, siendo quienes reciben solicitudes a cualquier hora, colaboran en actividades solidarias y acompañan permanentemente a los vecinos, muchas veces financiando con recursos propios diversas ayudas.

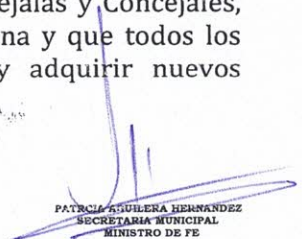
Agrega que el ejercicio del cargo implica importantes gastos personales, como combustible para recorrer la extensa comuna, además del tiempo destinado al servicio comunitario.

Solicita formalmente que la administración fortalezca el trabajo conjunto con el concejo municipal y otorgue mayor visibilidad a la labor desarrollada por los concejales.

Finalmente, señala que las publicaciones efectuadas en redes sociales por algunas personas respecto del congreso no reflejan la realidad de lo ocurrido, indicando que se queda con las felicitaciones recibidas por parte de la comunidad y agradece haber podido cumplir satisfactoriamente el objetivo de la capacitación.

Concejala Eugenia Correa informa que posee dos puntos varios. En primer término, consulta por el estado de una solicitud presentada por vecinos de su sector respecto de varias luminarias apagadas en un callejón ubicado desde la cancha hacia el interior. Señala que la petición fue ingresada hace aproximadamente dos o tres semanas y que los vecinos aún no reciben respuesta.

Posteriormente, realiza un breve balance del Congreso Nacional de Concejales y Concejales, manifestando que el cuerpo colegiado representó dignamente a la comuna y que todos los concejales participaron activamente con disposición para aprender y adquirir nuevos conocimientos.


PATRICIA HUILERENA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Agradece la recepción brindada por la Municipalidad de Coquimbo y destaca especialmente la exposición del alcalde Alí Manouchehri, quien abordó el proyecto de ley relativo al fortalecimiento del rol del concejal.

Expresa que durante el encuentro se puso de relieve la labor que desempeñan los concejales como primera línea de atención de los vecinos, función que muchas veces no es suficientemente reconocida.

Agrega que también se abordó la necesidad de avanzar en la descentralización y otorgar mayor protagonismo a las comunas y regiones.

Concluye señalando que el congreso permitió ampliar la visión del trabajo municipal y que, como cuerpo colegiado, estima que representaron adecuadamente a la comuna.

Concejala María Elisa Díaz presenta diversos puntos de interés. En primer lugar, informa que ha recibido antecedentes respecto de que el sistema de calefacción del CESFAM no estaría funcionando desde la semana anterior, situación que afecta tanto a usuarios como a funcionarios en un período de bajas temperaturas.

Asimismo, manifiesta preocupación por la presencia de vehículos estacionados sobre áreas verdes en las inmediaciones del establecimiento de salud y por las largas esperas que enfrentan los usuarios para obtener atención médica, señalando que algunas personas llegan desde las ocho de la mañana y logran acceder a una hora recién al mediodía.

Solicita que se analicen medidas destinadas a mejorar esta situación.

Agrega que también ha recibido comentarios de funcionarios que manifiestan sentirse presionados y trabajar con temor, razón por la cual estima necesario revisar dichas situaciones y escuchar las inquietudes existentes.

Respecto del Congreso Nacional de Concejales y Concejales, desmiente categóricamente que haya existido una fiesta durante la actividad, precisando que nunca se realizó un evento de esa naturaleza. Reconoce que ocurrió un hecho puntual protagonizado por una concejala, pero señala que corresponde a una situación individual.

Destaca las intervenciones del alcalde de Coquimbo, quien permanentemente reconoció el trabajo conjunto con su concejo municipal y con los funcionarios de la municipalidad, señalando que ese estilo de gestión fue ampliamente valorado por los asistentes.

Concluye indicando que el congreso constituyó una instancia de aprendizaje relevante y que el trabajo coordinado entre autoridades y funcionarios resulta fundamental para una buena gestión municipal.

Concejal Sebastián Cabello refuerza la preocupación manifestada respecto del funcionamiento de la calefacción del CESFAM, señalando que resulta especialmente preocupante considerando las bajas temperaturas y las condiciones que enfrentan diariamente los vecinos que concurren al establecimiento.

Posteriormente, agradece a quienes hicieron posible que los seis concejales participaran en el Congreso Nacional de Concejales y Concejales, indicando que, según las conversaciones sostenidas con representantes de otras comunas, fueron uno de los pocos municipios que asistieron con la totalidad de su concejo municipal.

Señala que dicha participación implicó dejar temporalmente a sus familias y atender posteriormente numerosas consultas de vecinos, quienes comprendieron la importancia de asistir a una instancia de capacitación y de intercambio de experiencias con otros municipios.

Finalmente, expresa su agradecimiento por la oportunidad brindada, destacando que el congreso constituyó un importante aprendizaje para todos los integrantes del cuerpo colegiado.

La Alcaldesa señala que abordará brevemente algunos aspectos relacionados con los reportes efectuados por los concejales. Indica que el concejal Enrique Olivares realizó un informe respecto de la rendición de la información obtenida en la capacitación, explicando lo sucedido. No obstante, precisa que, además de dar cuenta de la experiencia, también resulta importante informar al Concejo sobre las materias concretas tratadas durante la actividad, ya que, por disposición legal, corresponde exponer el contenido de la pauta de trabajo desarrollada.

En relación con las intervenciones efectuadas sobre las capacitaciones, manifiesta que quienes llevan más tiempo en funciones, incluida ella cuando fue concejala, conocen las experiencias

PATRICIA AGUILERA-HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

vividas, las cuales incluso cuentan con respaldo en registros audiovisuales. Destaca que anteriormente no todos los concejales tenían la oportunidad de asistir a capacitaciones, seminarios o diplomados, por lo que valora especialmente que en la actualidad puedan participar en conjunto.

Agrega que siempre existirá disposición para apoyar este tipo de instancias de formación, las cuales permiten adquirir conocimientos, compartir experiencias con concejales de otras comunas y conocer distintas realidades. Señala que se encuentra contenta de que el Concejo haya participado en esta experiencia.

Asimismo, aclara que desde el inicio de la actual administración creó un grupo de WhatsApp en el que incorporó a todos los concejales con el propósito de mantener una comunicación permanente. Indica que constantemente comparte información por ese medio y que, aunque en ocasiones recibe respuestas y en otras no, ello refleja la voluntad de trabajar de manera colaborativa. Reitera que las puertas del municipio siempre estarán abiertas para todos los concejales y que el objetivo es trabajar en conjunto por el bienestar de la comuna.

Agrega que los cargos de elección popular son transitorios, señalando que un alcalde puede ejercer por cuatro, ocho o doce años, mientras que a todos quienes integran actualmente el Concejo les restan dos años y medio de mandato. Expresa que será la comunidad de Rauco la que determine en el futuro quién continúa y quién no, por lo que considera fundamental trabajar permanentemente en terreno y junto a la comunidad.

Respecto de la consulta del concejal Juan Poblete sobre el proyecto de luminarias, informa que el proceso de licitación se encuentra en etapa de cierre. Señala que varias empresas presentaron ofertas y que actualmente corresponde efectuar la evaluación técnica y administrativa antes de continuar con el proceso.

En materia de seguridad pública, destaca la exposición realizada la semana anterior por el director de Seguridad Pública, don Ives, indicando que la comuna ha experimentado un crecimiento superior al 500 % en dicha área, lo que considera altamente significativo. Añade que el proyecto de luminarias para paraderos será presentado de manera independiente y que el profesional Cristian se encuentra trabajando en su formulación.

En relación con la inquietud planteada por la concejala María Elisa Díaz sobre el sistema de alcantarillado, informa que la situación ya fue revisada junto al encargado de Emergencias, don Luis Quesada, quien efectuó una inspección y continuará evaluando los demás puntos observados.

Respecto de la exposición pendiente de don Mario Moreno, informa que no pudo asistir debido a que participa en una capacitación sobre economía circular en Talca. En consecuencia, la presentación será re agendada para el mes de julio. Explica además que aún deben cerrarse algunos procesos de licitación relacionados con medio ambiente, los cuales han presentado dificultades debido a la escasa cantidad de empresas oferentes.

En cuanto a las observaciones formuladas respecto de sus intervenciones radiales, manifiesta que siempre agradece públicamente el apoyo y las aprobaciones otorgadas por el Concejo Municipal. Precisa que, si bien algunas participaciones corresponden a espacios financiados con recursos municipales, en otras oportunidades asiste a medios de comunicación por invitación personal y asumiendo ella misma los costos correspondientes. Informa además que recibió una invitación para participar en un canal de televisión con el fin de abordar la realidad de las comunas rurales y sus limitaciones presupuestarias. Sin embargo, señala que aún evalúa su participación debido a que coincide con una capacitación nacional dirigida a las alcaldesas del país, actividad en la que participarán diversas autoridades y expositoras, entre ellas la expresidenta Michelle Bachelet.

Respecto de la consulta de la concejala Eugenia sobre luminarias, solicita precisar el sector específico para efectuar la revisión correspondiente. Agrega que actualmente el camión de mantención se encuentra trabajando en distintos sectores, incluyendo la extensión de Palquibudi y Villa El Cristo, lugares que esperaron cerca de diez años para contar con estos trabajos. Señala que la contratación de una nueva empresa ha permitido ejecutar dichas labores, las que anteriormente requerían una mayor adquisición de materiales.

En relación con la inquietud planteada por la concejala María Elisa respecto del sistema de calefacción del CESFAM, informa que actualmente se realizan los trabajos correspondientes, explicando que el procedimiento administrativo requiere cumplir diversas etapas. Sobre los

estacionamientos y la asignación de horas médicas, indica que dichas materias también serán revisadas.

Informa además que actualmente existen cuatro médicos con licencia médica y que no ha sido posible encontrar profesionales que los reemplacen, situación que afecta significativamente la disponibilidad de horas de atención.

Concejala María Elisa Díaz recuerda que en sesiones anteriores expuso algunas medidas que, a su juicio, dieron buenos resultados mientras trabajó en el SOME del CESFAM. Señala que durante ese período la enfermera Ana Robledo acudía diariamente al SOME, donde evaluaba personalmente a los pacientes que llegaban, determinando el nivel real de urgencia y distribuyendo las horas médicas según dicha evaluación. Manifiesta que, desde su experiencia, ese sistema funcionaba adecuadamente y permitía priorizar correctamente las atenciones.

La Alcaldesa responde que actualmente se continúa aplicando el sistema de triage, mediante el cual se determina si un paciente debe ser derivado a urgencia o a una consulta médica. Agrega que, a contar del mes de julio, comenzará a implementarse el sistema de tele salud, el que permitirá realizar atenciones mediante telemedicina. Precisa que igualmente será necesario asistir a las personas mayores o con dificultades para utilizar herramientas tecnológicas. Señala que el equipo de salud trabaja en diversas alternativas para mejorar la atención, reconociendo que la situación de la salud pública constituye un desafío importante.

Informa además que recientemente recibió el levantamiento actualizado de los callejones que requieren mantención del alumbrado público, documento que ya fue entregado al funcionario encargado. Destaca la importancia de dicho catastro, ya que incorpora la identificación de postes y sectores específicos, lo que facilita la programación de los trabajos.

Concejal Juan Poblete consulta por el estado del proyecto de asfaltado del callejón La Copa y del sector Los Quesadas.

La Alcaldesa responde que dicho proyecto corresponde al Gobierno Regional. Explica que el municipio ya elaboró y presentó toda la documentación técnica, pero que ahora corresponde esperar la evaluación por parte del Gobierno Regional antes de obtener su aprobación.

Informa posteriormente que será necesario convocar a un Concejo Municipal Extraordinario para aprobar la adjudicación del servicio de transporte escolar del Departamento de Educación, debido al próximo reinicio de clases correspondiente al segundo semestre. Explica que el proceso licitatorio ya fue desarrollado y actualmente se encuentra en etapa de evaluación.

Finalmente, comunica que durante la jornada viajará a Torres del Paine junto al concejal Juan Poblete, el director de Control y una estudiante del Liceo Polivalente que representa a la especialidad de Turismo. Explica que el objetivo principal del viaje es suscribir un convenio de colaboración con dicha comuna, destinado a generar oportunidades para que los estudiantes de la carrera de Turismo puedan realizar sus prácticas profesionales. Señala que la alcaldesa de Torres del Paine ya visitó anteriormente la comuna de Rauco y que durante esta visita se revisarán los aspectos específicos necesarios para concretar el convenio. Informa que el viaje tendrá una duración de dos días.

Concejal Sebastián Cabello informa que al día siguiente viajará a la ciudad de Temuco para acompañar a los niños de la categoría Sub-12, que participan en un torneo deportivo. Precisa que permanecerá dos días en dicha ciudad y que el viaje será financiado íntegramente con recursos propios.

La Alcaldesa destaca que esta participación corresponde a una de las primeras generaciones deportivas Sub-12 de la comuna de Rauco, señalando que constituye una experiencia altamente motivadora para los niños y sus familias. Valora el compromiso de los profesionales que acompañan a la delegación y agradece el apoyo brindado. Finalmente, informa que próximamente comunicará la fecha del próximo Concejo Extraordinario y da por finalizada la sesión, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE